CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL Nº 3.414.-

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el expediente Letra "S" - Nº 177347/2 - Fichero Nº 58, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el Nº 04343-1; y

CONSIDERANDO:

Que el señor Director del **S.A.M.Co. Rafaela "Dr. Jaime Ferré"**, ha solicitado por nota, el préstamo de un chatón propiedad de éste Municipio, para transportar hacia la ciudad de Santa Fe, una camioneta-ambulancia marca Dodge, dada de baja, hasta las dependencias de la Sección Transporte del Ministerio de Salud de la Provincia; y a su vez trasladar desde dicho lugar hacia ésta ciudad de Rafaela, al S.A.M.Co. Rafaela, una ambulancia marca Ford 350.

Dicho requerimiento se basa en que ambos vehículos están imposibilitados técnicamente de movilizarse por problemas mecánicos.

Que teniendo en cuenta el servicio que el **S.A.M.Co.** presenta a la comunidad Rafaelina, el Municipio estima conveniente otorgar al mismo toda colaboración que sea necesaria.

Que, realizado el traslado fuera del ejido municipal, resulta necesario la aprobación del Concejo Municipal para tal fin.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A

Art. 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a ceder, en calidad de préstamo un Chatón Nº de Interno 233, el que será conducido por personal municipal; a los fines de trasladar hacia la ciudad de Santa Fe, una camioneta - ambulancia marca Dodge, dada de baja, hasta las dependencias de la Sección Transporte del Ministerio de Salud de la Provincia; y a su vez transportar desde dicho lugar hacia ésta ciudad de Rafaela, al **S.A.M.Co. Rafaela**, una ambulancia marca Ford 350; teniendo en cuenta que ambos rodados se encuentran imposibilitados de movilizarse por problemas mecánicos.-

Art. 2º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, a los diecisiete días del mes de mayo de dos mil uno.-

CONCEJO MUNICIPAL CIUDAD DE RAFAELA

Dr. ENRIQUE J. MARCHIARO
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela

C.P.N. ALDO A. CAMUSSO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela